

## MATRÍCULA PARA TALLERES. CURSO 2026-2027

### Normas de matrícula

- Debe rellenarse un impreso por alumno. Si desea más de un taller (**máximo 2 talleres por alumno**) debe marcar el **orden de preferencia** (1º, 2º).
- Plazo de presentación del **21 al 25 de septiembre de 2026**.
- **HORARIO: de 16:00 a 17:00 h**
- La **admisión** de los alumnos se hará **por orden de inscripción**.
- Para garantizar oferta al mayor número de alumnos, serán **preferentes aquellos que aún no han sido incluido en ningún taller**.
- Las solicitudes deben presentarse en la **SECRETARÍA** de La Lastrilla

D/D<sup>a</sup>: ....., padre/madre/tutor del  
alumno/a: ..... de ..... curso solicita la  
inscripción de su hijo/a en la actividad:

| BERNUY DE PORREROS                                  |            |       |         |
|-----------------------------------------------------|------------|-------|---------|
| DÍA                                                 | CONTENIDO  | ALUM. | MATRIC. |
| 1º Y 2º DE PRIMARIA Y EDUCACIÓN INFANTIL (4-5 años) |            |       |         |
| LUNES                                               | BIBLIOTECA | 15    |         |
| 3º, 4º, 5º Y 6º EDUCACIÓN PRIMARIA                  |            |       |         |
| MARTES                                              | BIBLIOTECA | 15    |         |

El padre/madre/tutor

Fdo: .....

Ejemplar para la **secretaría** del colegio

## NORMAS TALLERES

- Los talleres organizados forman parte de la oferta del centro y son, para los alumnos entre **2º de Educación Infantil y 6º de Primaria**, actividades voluntarias. La razón de no incluir a los niños de tres años se debe a la no conveniencia de recargar su horario lectivo y garantizar períodos de descanso.
- El derecho de los alumnos a participar y la obligación de centro a ofrecer actividades no supone la participación aleatoria en las mismas. Es **necesario estar debidamente matriculado** en plazo y forma para ser acogido en los talleres, de acuerdo con el modelo de solicitud existente y comunicar a la Secretaría del centro las bajas que puedan producirse a lo largo del curso.
- El adecuado funcionamiento de los talleres, a fin de garantizar un tratamiento individualizado, requiere que se ajusten a una **ratio ajustada de alumnos-profesor**.
- Si un taller no llega a un **mínimo de alumnos** (cuatro por taller), se revisará y analizará por el claustro. El equipo directivo del centro decidirá acerca de su oportunidad, pertinencia y viabilidad.
- Los alumnos que de manera reiterada no asistan al taller al que están matriculados (**tres faltas no justificadas**) serán dados de baja del taller previa comunicación del centro.
- También serán **causa de exclusión** de una actividad o taller:
  - **El mal comportamiento reiterado.**
  - La **petición por parte de los padres o tutores** que deberá ser comunicada debidamente a la Secretaría del centro, rellenando la baja del respectivo taller.

Ejemplar para los padres

